

Retiro del titular

Retiro de las personas a cargo
Hijos, Hijastros, Padres, Hermanos, Cónyuge...

PARTE ①

DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA
Nota: Aplica solo para trabajador dependiente.

Nombre o razón social de la empresa

Nit. o Cédula

PARTE ②

DATOS BÁSICOS DEL TITULAR

Número de identificación

1er. apellido

2do. apellido

Nombres

Fecha de retiro
Año Mes Día

Motivo del retiro:

Fallecimiento

Terminación de contrato

Anulación de afiliación

Voluntario

Otro, cual?

PARTE ③

DATOS PARA RETIRO DE PERSONAS A CARGO
Nota: Cuando es retiro del titular no debe diligenciar el espacio para retiro de personas a cargo

Nombres completos de las personas a cargo			Tipo doc.	Numero de identificación	Fecha de retiro			Motivo del retiro									
1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres			Año	Mes	Día	Fallecimiento	recibia subsidio	Trabajador	No depende del titular	Fin de convivencia	Pensionado	Mayoría de edad	Otro, cual?		

IMPORTANTE

La Ley establece que no hay derecho al subsidio en fracciones, pero será reconocido al trabajador permanente que haya prestado sus servicios al patrono durante 96 horas al mes. El limite mensual de ingresos laborales, es decir la suma del sueldo básico más comisiones, etc., para recibir subsidio familiar en dinero, es de cuatro veces el salario mínimo legal vigente. La mora en el suministro de los informes mensuales ocasionará a la empresa la pérdida de los derechos de afiliación de la Caja de acuerdo con las normas legales, sin perjuicio de las acciones penales que sean del caso Art. 45 Ley 21 de 1.982

PARTE ④

Observaciones de la empresa

Firma y sello de la empresa o titular

Ciudad y fecha de elaboración

Retiro del titular

Retiro de las personas a cargo
Hijos, Hijastros, Padres, Hermanos, Cónyuge..

PARTE ①

DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA
Nota: Aplica solo para trabajador dependiente.

Nombre o razón social de la empresa	Nit. o Cédula
-------------------------------------	---------------

PARTE ②

DATOS BÁSICOS DEL TITULAR

Número de identificación	1er. apellido	2do. apellido	Nombres
Fecha de retiro Año Mes Día 	Motivo del retiro: <input type="checkbox"/> Fallecimiento <input type="checkbox"/> Voluntario	<input type="checkbox"/> Terminación de contrato <input type="checkbox"/> Otro, cual?	<input type="checkbox"/> Anulación de afiliación

PARTE ③

DATOS PARA RETIRO DE PERSONAS A CARGO
Nota: Cuando es retiro del titular no debe diligenciar el espacio para retiro de personas a cargo

Nombres completos de las personas a cargo			Tipo doc.	Numero de identificación	Fecha de retiro			Motivo del retiro						
1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres			Año	Mes	Día	Fallecimiento	recibia subsidio	Trabajador	No depende del titular	Fin de convivencia	Pensionado	Mayoría de edad

IMPORTANTE

La Ley establece que no hay derecho al subsidio en fracciones, pero será reconocido al trabajador permanente que haya prestado sus servicios al patrono durante 96 horas al mes. El limite mensual de ingresos laborales, es decir la suma del sueldo básico más comisiones, etc., para recibir subsidio familiar en dinero, es de cuatro veces el salario mínimo legal vigente. La mora en el suministro de los informes mensuales ocasionará a la empresa la pérdida de los derechos de afiliación de la Caja de acuerdo con las normas legales, sin perjuicio de las acciones penales que sean del caso Art. 45 Ley 21 de 1.982

PARTE ④

Observaciones de la empresa _____

 Firma y sello de la empresa o titular

 Ciudad y fecha de elaboración